

Lanagora

To  
Año

1725

26

Sobre

Que á Joseph Lopez Vecino de la  
Villa de Sadaba se le guarden las  
exenciones que por el Hermano de  
Capuchinos le corresponden

Partido de S<sup>ta</sup> Villya

Aca 20

exio  
S. Lazo

1773

El Excmo. Sr. D. Juan de Arce

Comisario

Don Juan de Arce Comisario

de la Real Audiencia de Mexico

por el Sr. D. Juan de Arce

Comisario de la Real Audiencia

de Mexico

Comisario

de la Real Audiencia de Mexico



de  
1773

Don Juan de Arce

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

SELIO QVARTO VERIN  
MAR AVERIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTI  
CINCO.

Joseph Lopez vecino de la Villa de Santiago de los Caballeros de  
que se dio. Dijo que por su Convencion con el Rey de España  
Don Felipe V. y sus sucesores mandó que los Indios  
cofrades y hermanos espirituales de la Religión de Capuchinos  
no pudiesen gozar de las mismas exenciones y pri  
vilegios que gozan los Indios de la Religión de San Francisco  
en sus conventos de Indios, sino como resulta de  
la Real Cédula de Indulgencia que presento la que V. M. ha mandado  
de practicar en este Reyno, y respecto de hallarse  
hermanos espirituales de la Religión de Capuchinos  
como resulta de su memoria, y de la Real Cédula que presento en  
la forma.  
V. M. pide, y replica sobre el conde de Real Convencion  
para que qualquiera de los Indios, y otros Indios, y Ministros  
de este Reyno no guarden, y hagan guardar las  
exenciones que goza el hermano espiritual que  
corresponden, que es Justicia, que pido etc.

Joseph Lopez

Seu Zaragoza Nov. Vinteynueve de 1752. Heu xdo. Cal

Roble  
Real. Seu Provision para qd el Correo de Cinco Villas y  
qualquiera otro Correo. Heu xdo. Frayores, Justi  
cias Juces y Ministros de este Reyno guardeny  
hagan que en esta parte las esempciones privile  
gios y libertades qd por Hermandad espiritual de la  
liga de Capuchinos le corresponden. Sin perjuicio  
del Sacramento y Contubernios, y no haciendo  
otro Hermandad a dicha Liga en esta Villa.

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

1752. April